Villa de San Andrés, 11 de noviembre de 2026

Señor
ROLDAN SALCEDO VARGAS
Aguachica

Cordial saludo:

Me permito comunicarle que luego de analizar la propuesta presentada por usted, la Institución Educativa observó que está, cumple con los requisitos exigidos en la invitación; por lo tanto por lo tanto la Institución ha decidido contratar el siguiente servicio: mantenimiento correctivo y preventivo del sistema eléctrico, instalaciones eléctricas y componentes eléctricos en la sede principal a todo costo de la Institución Educativa Villa de San Andrés, municipio de Aguachica, amparado en la facultad conferida al Rector en el último inciso de artículo 39 de la Ley 80 de 1993 y como lo establece el manual de contratación interno.

Agradecemos se sirva presentar respuesta a esta solicitud.

Atentamente,



RICARDO JESUS LOBO CAÑIZARES
Rector